



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 01 de JULIO de 1998.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre los ayudantes, señores Osvaldo Carlos GIARRIZZO, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 y Juan GONCEBAT, de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, respectivamente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION